

Creencias sociales sobre perdón y reconciliación en mujeres rurales de El Santuario y Marinilla, Antioquia

Social Beliefs About Forgiveness and Reconciliation in Rural Women from El Santuario and Marinilla, Antioquia

Juan David Villa-Gómezⁱ  
Alejandra Quintero-Gonzálezⁱ  

ⁱ Universidad Pontificia Bolivariana; Medellín; Colombia

Correspondencia: Juan David Villa-Gómez. Correo electrónico: juan.villag@upb.edu.co

Recibido: 03/08/2023

Revisado: 13/03/2024

Aceptado: 03/04/2024

Citar así: Villa-Gómez, Juan David; Quintero-González, Alejandra (2024). Creencias sociales sobre perdón y reconciliación en mujeres rurales de El Santuario y Marinilla, Antioquia. *Revista Guillermo de Ockham*, 23(1), pp. 15-32. <https://doi.org/10.21500/22563202.6576>

Editor en jefe: Norman Darío Moreno Carmona, Ph.D., <https://orcid.org/0000-0002-8216-2569>

Coeditor: Claudio Valencia-Estrada, Esp., <https://orcid.org/0000-0002-6549-2638>

Copyright: © 2025. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Guillermo de Ockham* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia *Creative Commons* Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

Declaración de intereses: los autores han declarado que no hay conflicto de intereses.

Disponibilidad de datos: todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Para mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

Investigación: el presente texto es producto de un trabajo de grado de maestría que se inserta en la investigación "Subjetividades políticas en

Resumen

Introducción: En el presente artículo se examinan las creencias sobre perdón, reconciliación y justicia en mujeres rurales de dos municipios del oriente antioqueño, con el objetivo de comprender cómo facilitan o obstaculizan los espacios de coexistencia y construcción de paz desde las comunidades y su cotidianidad. Para ello, se empleó una *metodología* cualitativa con enfoque fenomenológico-hermenéutico, mediante entrevistas semiestructuradas en profundidad (16) y grupos focales (4). Los *resultados* se produjeron utilizando un enfoque de análisis de contenido categorial. La mayoría de mujeres coincidieron en que los ejercicios de perdón y reconciliación desde las comunidades, mediados por procesos de justicia punitiva o restaurativa por parte del Estado, facilitan la construcción de paz y convivencia, así como el surgimiento de emociones benéficas para la sanación personal y la reconstrucción del tejido social. Sin embargo, algunas creencias relacionadas con el enemigo y la necesidad de castigo desde la justicia punitiva operan como barreras psicosociales para la construcción de la paz. **Conclusión:** Cuando se configuran 'creencias mediadoras' que conectan el perdón, la reconciliación y la justicia, se abren caminos para la construcción de la paz desde abajo. Las mujeres rurales, debido a su historia y condición, pueden desempeñar un papel fundamental en la consolidación de estos procesos a nivel local.

Palabras clave: perdón, reconciliación, paz, creencias sociales, reconstrucción del tejido social, justicia retributiva, justicia restaurativa, reconciliación social, construcción de paz.

Abstract

Introduction: this article explores the beliefs about forgiveness, reconciliation and justice in rural women from two municipalities of Eastern Antioquia are addressed, with the *objective* of understanding how they facilitate or block spaces for coexistence and peace building from the communities and their everyday life. This was done through a qualitative *methodology* with a phenomenological-hermeneutic approach, by means of semi-structured in-depth interviews (16) and focus groups (4). *The results* were produced by means of categorial content analysis. Most of the women agreed that exercises of forgiveness and reconciliation from the communities, mediated by processes of punitive or restorative justice, from the

contextos de crisis de la democracia”, del Grupo de Investigación en Psicología: Sujeto, Sociedad y Trabajo (GIP), de la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana, y el grupo GIDPAD, de la Universidad de San Buenaventura Medellín, que fue derivado de un proyecto anterior: “Barreras Psicosociales para la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia”, desarrollado por los mismos grupos de investigación.

Sobre la coautoría: ambos autores han contribuido a la conceptualización, metodología, procesamiento de datos, análisis, proceso de investigación y redacción del texto.

Ética de la investigación: este estudio fue aprobado por el Comité de Bioética de la Universidad de San Buenaventura Medellín, de acuerdo con el Art. 11 de la Resolución 8430 de 1993, Minsalud.

Descargo de responsabilidad: el contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Guillermo de Ockham*.

State, facilitate the construction of peace and coexistence, the emergence of beneficial emotions for personal healing and the reconstruction of the social fabric. Some beliefs linked to the enemy and the need for punishment from punitive justice operate, in turn, as psychosocial barriers to peace building. *Conclusion:* When “mediating beliefs” are configured that relate forgiveness, reconciliation and justice, paths are opened for the construction of peace from below; rural women, due to their history and condition, can be fundamental actors to consolidate these processes at the local level.

Keywords: forgiveness, reconciliation, peace, social beliefs, reconstruction of the social fabric, retributive justice, restorative justice, social reconciliation, peace building.

Introducción

Debido a décadas de conflicto interno, la violencia se ha naturalizado y hecho cotidiana para millones de ciudadanos colombianos, generando diversos impactos y daños en personas, comunidades, organizaciones, instituciones públicas y toda la sociedad (CNMH, 2013; Martínez y Parra, 2019). Según la Comisión de la Verdad (CEV, 2022) el 90 % de los hechos violentos durante el conflicto armado fueron ejecutados contra civiles. En este contexto, la población rural ha sido la más afectada, dado que el campo fue epicentro de disputa entre los diversos actores armados.

Para el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013, p. 260) “impactos psicológicos deterioraron las relaciones interpersonales y la salud física; pérdidas económicas generaron inestabilidad emocional; impactos colectivos y daño a las redes sociales y comunitarias afectaron las capacidades y posibilidades individuales”. Estos daños y afectaciones han incidido no solo en las víctimas, sino también en toda la sociedad, generando dificultades y obstáculos para la construcción de paz y reconciliación. Las personas que viven bajo estas duras condiciones experimentan severos y continuos efectos psicológicos negativos, tales como estrés, angustia, agotamiento, dolor, incertidumbre, sufrimiento y trauma. Se deshumaniza al otro, que se convierte en enemigo, justificando su eliminación (Bar-Tal *et al.*, 2012; Bar-Tal y Halperin, 2014).

Siguiendo a varios autores, la reconciliación es una vía para transformar estas afectaciones en contextos de posconflicto. Esto implica diálogos con reconocimiento de responsabilidad por parte de los victimarios y participación de la sociedad civil, que permitan la construcción de un escenario basado en la coexistencia y la convivencia (Beltrán, 2019; Lederach, 1998; Sánchez *et al.*, 2020). Otros la definen como formación de una cultura de paz, resultado del cambio en metas, objetivos y creencias acerca del propio grupo, el exogrupo y las relaciones entre ambos (Acosta *et al.*, 2019; Alzate y Dono, 2017; Bar-Tal, 2000). Para otros, es la reconstrucción de relaciones que fueron fracturadas, debilitadas o eran inexistentes, concretando un escenario social que prescinde de la violencia (CINEP y OIM, 2015). Para la presente investigación, se podría entender como la manera en que personas y comunidades restablecen sus lazos sociales y mantienen la estabilidad en el territorio (Alzate y Dono, 2017).

Para Bloomfield (2015), es un significante no consensuado entre académicos ni en ámbitos políticos, puesto que podría confundirse con dinámicas de perdón y olvido, como ha sucedido en América Latina, donde fue promovida por algunos sectores políticos y religiosos para impedir que perpetradores estatales asumieran su responsabilidad, fomentando la impunidad (Villa-Gómez *et al.*, 2007). Por ello, debe ser un proceso voluntario en el cual las sociedades realizan una transición entre un pasado violento y dividido hacia una visión de futuro compartida que requiere reconocer, recordar, sanar y aprender del pasado para generar un cambio profundo en la sociedad. Aunque García-Durán (2016)



afirma que existen posiciones e intereses distintos que pujan por ocupar lugares de poder en el posconflicto, llevando la reconciliación al terreno de la polarización.

El perdón, siguiendo a [López et al. \(2016a\)](#), también es una estrategia fundamental para la resolución de conflictos, ofreciendo estabilidad a la sociedad para una convivencia pacífica. Desde una dimensión psicosocial, implica un sentimiento complejo que se sobrepone a emociones de odio, ira y deseo de venganza, que reconoce la humanidad del agresor y su dignidad. El sujeto se confronta con vivencias, historias y hechos violentos que le han dañado, asumiendo una posición que le devuelve poder y dignidad, incluso frente al ofensor ([Villa-Gómez, 2016](#)). Tal como lo plantea [Derrida \(2001\)](#), el perdón –de lo imperdonable– tiene que ver con los crímenes de lesa humanidad, y es el que vale la pena; puesto que lo perdonable será perdonado sin problemas, por alguna compensación, castigo o reparación. Además, no significa olvido; todo lo contrario, exige que haya a quién y qué perdonar.

Para [López \(2013\)](#), perdón y reconciliación están relacionados recíprocamente, aunque pueden diferenciarse: el primero es una capacidad que tiene la víctima para liberarse del sufrimiento sin depender del reconocimiento de culpa, arrepentimiento, propósito de reparación y no repetición por parte del victimario. En la segunda, las partes involucradas en el conflicto retoman la interacción, cumpliendo acuerdos para la convivencia, la no repetición y la reconstrucción del tejido social, constituyendo nuevas formas de interacción no violentas. Ni las sociedades ni los gobiernos pueden presionar ejercicios de reconciliación ni conminar a las víctimas a conceder el perdón; no obstante, es necesario que se posibiliten las condiciones sociales necesarias para ello, pero no pueden garantizarse mutuamente: puede haber reconciliación sin perdón y viceversa.

Por esto, [Gamboa \(2004\)](#) indica que perdón y reconciliación “pueden verse como dos medidas restaurativas para tratar con el pasado y romper con los recuerdos traumáticos causados por ofensas individuales o políticas” (p. 87). Diferentes mecanismos transicionales, formas de verdad, justicia y reparación, que fortalecen y dignifican a las víctimas, han sido aplicados en el mundo con este fin. Puesto que el perdón de las víctimas y la transición hacia una sociedad en paz no implican impunidad ([López, 2013](#); [Villa-Gómez, 2020](#)). Para que estos procesos sean reparadores, es necesario que las víctimas tengan la posibilidad de expresarse, ocupando su lugar como ciudadanos y sujetos políticos que den testimonio de su historia, reivindicando sus derechos, recuperando su memoria y su dignidad para reconstruir el tejido social ([Arias y Valencia, 2021](#); [Villa-Gómez et al., 2007](#)).

Cuando las sociedades se sumergen en conflictos armados de larga duración, como el colombiano, que se desarrollan durante décadas y ocupan un lugar significativo en las representaciones sociales y cotidianidad de los ciudadanos y grupos sociales, puede afirmarse que se militariza la vida y las relaciones sociales, normalizando el uso de la violencia ([Martín Baró, 1989](#)). Para [Bar-Tal \(2000, 2010, 2017\)](#), [Barrera y Villa-Gómez \(2018\)](#), [Borja, et al. \(2009\)](#), [Rico-Revelo y Barreto \(2021\)](#) se trata de conflictos intratables porque abarcan varias generaciones, reciclan la violencia, parecen no tener salida, concentra energía, recursos y esfuerzos en gasto militar, bloquean los procesos de negociación política y se cierran las puertas a la reconciliación. Los ciudadanos construyen esquemas psicosociales, cognitivos y emocionales, con los que se adaptan a la violencia del conflicto, acostumbrándose a esta, generando una especie de *ethos del conflicto* soportado en una infraestructura sociopsicológica, que permea a la sociedad civil, desarrollando una cultura que legitima la violencia, que además se solidifica en el tiempo ([Bar-Tal y Halperin, 2014](#); [Rico-Revelo y Sottolitta, 2020](#); [Rico-Revelo, et al., 2021](#); [Villa-Gómez et al., 2021, 2023](#)).

Según Bar-Tal *et al.*, (2010), cuando los conflictos son prolongados y graves, se dificulta la construcción de paz y reconciliación, porque emergen barreras psicosociales en sectores de la sociedad que impiden avances hacia este fin. Estas barreras se componen de repertorios cognitivos, creencias sociales, visiones del mundo y emociones rígidas que seleccionan, distorsionan y sesgan la mirada (Porat *et al.*, 2015). Esta investigación aborda las creencias sociales, concebidas como prácticas discursivas que desempeñan un papel fundamental en la toma de decisiones y cursos de acción que siguen los sujetos, se replican a través de la cultura, procesos de socialización e instituciones; sin embargo, pueden conducir a configuraciones psicosociales asociadas con la prolongación o finalización de la violencia.

En tanto barreras psicosociales, se constituyen como imaginarios militaristas que legitiman el uso de la fuerza, ideales de orden religioso que comprenden el conflicto como lucha entre bien y mal; imaginarios revolucionarios fundamentados en utopías de cambio social, actitudes que justifican o legitiman acciones violentas para garantizar seguridad, convicciones de patriotismo y autoimágenes victimistas que fortalecen una cultura bélica, cerrada a la reconciliación (Bar-Tal, 2010, 2017; Borja *et al.*, 2009; Rico-Ravelo y Sottolitta, 2020). Para que estas creencias y procesos cognitivos puedan transformarse, Bar-Tal y Halperin (2014) plantean un ejercicio de deconstrucción de esta estructura sociopsicológica de creencias para facilitar cambios de posición que implicarían confianza entre las partes, búsqueda de perspectivas menos negativas sobre los objetivos, intenciones y carácter del oponente; conciencia de los costos que paga la sociedad por permanecer en guerra y de las oportunidades para desarrollar procesos de paz (Porat *et al.*, 2015).

Para Gastelbondo *et al.*, (2021), estas creencias, denominadas “mediadoras”, modifican perspectivas previas hacia visiones que acepten soluciones negociadas al conflicto violento, abriendo vías a la reconciliación. A través del pensamiento crítico y reflexivo, la concienciación, la tolerancia, la empatía, la apertura, la consideración de ideas alternativas, el conocimiento de habilidades para la transformación de conflictos y el respeto a los derechos humanos, se pueden promover alternativas constructivas. Cabe señalar que estos temas deben formar parte de todo sistema educativo, pues contribuyen a la consolidación de la democracia y el humanismo (Bar-Tal y Rosen, 2009).

Diversas investigaciones han abordado el problema que existe en la sociedad en relación con las creencias sociales que se configuran en sectores de la sociedad, especialmente aquellos que no han sido víctimas, en los que su disposición negativa frente al perdón y la reconciliación pueden convertirse en obstáculos reales para la construcción de paz y procesos de transición del conflicto armado a una convivencia posible (Cortés *et al.*, 2016; Gómez *et al.*, 2021; López-López *et al.*, 2014, 2016a, 2016b, 2018a, 2018b; Pineda-Marín *et al.*, 2021; Villa-Gómez, 2020; Villa-Gómez *et al.*, 2023).

De otro lado, otras investigaciones afirman que perdón y reconciliación pueden ser facilitadores para procesos transicionales, puesto que son mecanismos no solo beneficiosos para víctimas y victimarios sino también para reconstruir la confianza, las relaciones rotas y mejorar la convivencia (Alzate y Dono, 2017; Alzate *et al.*, 2018; Castrillón *et al.*, 2018; López-López *et al.*, 2016c; Staub, 2013). Pueden permitir la transformación de creencias adversas, favorecer actitudes prosociales y transformaciones de sentido en víctimas directas y comunidades en contextos de violencia (Cortés *et al.*, 2016; Garrido, 2008; López-López *et al.*, 2016a; Rico-Revelo, 2012; Villa-Gómez, 2016).

Investigadores han concluido que para que la reconciliación se materialice es necesaria la educación para la paz, pues es un camino efectivo para transformar el repertorio sociopsicológico adverso y generar un nuevo repertorio con nuevas creencias y actitudes favorables, operando una auténtica transformación cultural y social en la que



se incorporan prácticas mediadas por el respeto y la comprensión (Alzate *et al.*, 2013; Bar-Tal y Rosen, 2009; Bar-Tal *et al.*, 2011; Perdomo y Rojas, 2019; Rico-Revelo y Maza-Ditta, 2017; Rincón-Unigarro *et al.*, 2020).

Las creencias sociales también se han estudiado en poblaciones expuestas directamente a conflictos armados, como las mujeres rurales, que también se han visto afectadas por otras violencias preexistentes como discriminación, violencia de género, sistema social patriarcal, pobreza estructural, trabajos no remunerados y poco acceso a la educación (CNMH, 2018). En relación con estas mujeres, investigaciones como la de CINEP y OIM (2015) en Colombia, con cuatro experiencias en departamentos como Cesar, Valle del Cauca, Risaralda y Bolívar, dan cuenta de cómo las comunidades receptoras y los grupos desmovilizados comparten el territorio y construyen o reconstruyen sus relaciones. Se documentaron cambios de postura frente “al otro”, intermediación y giros identitarios para reconstruir relaciones y comunidades, evidenciando la manera diferencial en que las mujeres vivieron estos procesos.

Viaene (2013) concluyó, con mujeres indígenas Maya en Guatemala, que el perdón a los perpetradores y la reconciliación necesitan primero procesos de memoria, justicia y reparación. Mientras que Rocha *et al.*, (2017) observaron que en las mujeres el perdón era una estrategia de afrontamiento para neutralizar factores negativos originados por el trauma. Finalmente, Villa-Gómez (2007, 2016) evidencia como para mujeres del Oriente Antioqueño, el perdón y la reconciliación emergen a partir de procesos de apoyo mutuo y reconstrucción de tejido social, recuperación de confianza y fortalecimiento comunitario.

Como se ha mencionado, en las mujeres rurales el conflicto se ha insertado en sus vidas de manera diferencial, lo que las convierte en un grupo con unas particularidades de afrontamiento diversas, relacionadas con sus formas de interacción comunitaria, fundamentales para desarrollar propuestas de coexistencia y reconciliación en sus entornos cercanos. De allí emerge la pregunta: ¿cuáles creencias sociales construidas en torno al perdón y la reconciliación por mujeres rurales de los municipios de El Santuario y Marinilla, Antioquia, favorecen o dificultan la construcción de paz?

Metodología

Se utilizó una metodología cualitativa de investigación con enfoque fenomenológico-hermenéutico (Martínez, 2004; Sandoval, 1996) para facilitar la comprensión de creencias sociales en torno a experiencias vividas alrededor del perdón y la reconciliación en mujeres rurales, enmarcadas en un contexto sociohistórico.

Participantes

Siguiendo a Hernández *et al.* (2014), se eligió una muestra de casos tipo para analizar valores, experiencias y significados de este grupo social. En este sentido, se eligió a mujeres rurales que se reconozcan como tales, siguiendo la definición que proporciona la Ley 731 de 2002. Estas mujeres son mayores de edad, habitantes rurales de los municipios de Marinilla y El Santuario (Antioquia), no se tuvo en cuenta su nivel de formación académica. Se realizaron ocho entrevistas y dos grupos focales por municipio (dieciséis y cuatro, en total). Todas ellas viven en las zonas rurales de ambos municipios y, aunque vivieron la fase más dura del conflicto en la región entre 1996 y 2006, siguen experimentando temores por los diferentes procesos de rearme de varios grupos armados.

Las entrevistas fueron semiestructuradas y en profundidad, con una duración de entre una hora y hora y media, permitiendo la libre manifestación de las participantes, sus intereses, creencias, valores, significados y la singularidad de su experiencia vital. En el instrumento se indagó por sus creencias, puntos de vista, valoraciones y perspectivas

sobre los actores armados, los procesos de paz, el perdón y la reconciliación (además de preguntas sobre sus orientaciones emocionales colectivas y prácticas sociales de perdón y reconciliación en su territorio, que constituyeron material para otro texto). Se trianguló esta información con los grupos focales, que tuvieron una duración de aproximadamente dos horas y media, con otras participantes del territorio, desarrollando la misma guía de preguntas, para recabar contrastes y diferencias en la comprensión de sus creencias en marcos de interacción social.

Análisis

Posteriormente, se procedió con la transcripción y el análisis de contenido en un proceso intratextual e intertextual, con codificación teórica de primero y segundo nivel (Flick, 2004; Gibbs, 2012). Los relatos surgidos de cada entrevista y grupo focal se recogieron y segmentaron en matrices de coherencia. Se realizó un análisis intratextual a partir de categorías conceptuales orientadoras (creencias sobre perdón y reconciliación) con el propósito de reducir la información, emergiendo una tercera categoría: “creencias sobre justicia”.

En el segundo momento, se desarrolló un análisis comparativo intertextual, durante el cual se hizo la codificación teórica (Tabla 1). El primer nivel de carácter descriptivo, y el segundo nivel, comprensivo. Estos dos procesos de codificación llevaron a los resultados que enlazan la interpretación y el texto recogido en este artículo.

Tabla 1

Categorías orientadoras y emergentes

Categoría orientadora: “creencias sobre”	Categoría emergente (código teórico)
Perdón	Relación con la Religión
	Perdón difícil: olvido o marca
	Facilita la Sanación Personal
	Humanización del victimario
Reconciliación	Entre desconfianza y buena voluntad
	Diálogo como puente
	Relación entre perdón y reconciliación
	Reconciliación y construcción de paz en mujeres rurales
Justicia	De la justicia divina a la Justicia Retributiva
	Justicia Restaurativa

Resultados

Según las entrevistas, se puede afirmar que la mayoría de mujeres campesinas coinciden en sus creencias sociales acerca del perdón y la reconciliación, esto sugiere que, como habitantes de un territorio común, experimentan dinámicas políticas, sociales y culturales en consonancia con sus formas de pensar y sentir.

Creencias sobre el perdón

Relación entre perdón y religión

La primera creencia alrededor del perdón está ligada con la religión. En algunas mujeres lo consideran un deber moral que requiere ayuda divina y revestirse de la gracia de Dios. Afirman que Jesús dio ejemplo de perdón: “*Perdónales porque no saben lo que hacen*” (P2-S). Estas participantes entrelazan perdón y olvido juzgando a quienes no son capaces de perdonar, pues creen que si alguien no puede hacerlo es porque no tiene a Dios en su corazón. Esto genera culpa si no se concede el perdón, porque al ser un deber, sobrevendría un castigo divino:



Si no se olvida no se perdona [...] Para vivir bien tiene que perdonar. Como dice el dicho, seguir para adelante y olvidar lo que pasó. Si yo digo, perdono pero no olvido, entonces no está perdonando, no está haciendo nada (GF2-S).

Uno se friega si no perdona. La gente cree que la vida aquí es difícil, lo difícil es cuando uno se va de acá y ha hecho cosas incorrectas. Allá si hay justicia, allá sí se sufre (P7-S).

Otro grupo de participantes enuncia que “Dios ayuda a perdonar, para alivianar las cargas, pero no obliga” (P5-M). En este caso, Dios se concibe como fuerza sanadora y apaciguadora, que proporciona la capacidad para sobrellevar el dolor. En este caso, la persona se libera, porque perdonar es su decisión: “Dios es nuestro padre, uno que es mamá, quiere lo mejor para los hijos. Él nos quiere ayudar a llevar esas cargas tan pesadas” (P6-S).

Perdón difícil: olvido o marca

Para muchas mujeres, “que la vida se vaya yendo y dejar atrás” (P2-M), “no volver sobre la herida” (P8-S), desgasta el recuerdo, facilitando la superación del rencor. En muchos casos, esto se convierte en una frenética búsqueda para borrar lo que parece imborrable e inolvidable. Sin embargo, la memoria es terca y el recuerdo retorna. Por ello, afirman que olvidar es imposible, los recuerdos siempre vuelven porque los hechos violentos marcaron la propia historia: “yo creo que poquitas personas van a perdonar una cosa de esas, que uno no borra de la mente; y tiene que estar uno ocupado [porque] uno psicológicamente se puede matar solo...” (GF3-M).

Esto conduce a un dilema moral que lleva a muchas a preguntarse: “¿si no olvido, es porque aún no he perdonado?” No es tarea fácil ni un asunto trivial, puesto que los daños son profundos y dejan marcas y secuelas a nivel físico, psicológico y social, afectando la vida cotidiana, truncando proyectos personales, familiares y comunitarios. Concretamente, el asesinato, la violación a menores, el desplazamiento y la desaparición son crímenes que parecen imborrables. Así, estas mujeres reconocen que se trata de un proceso que implica tiempo para ir sanando; para que, al mirar el pasado, sus efectos emocionales ya no sean tan devastadores. Al tener cierta perspectiva, se puede pensar el futuro:

Debe ser difícil perdonar, para quienes les ha tocado sufrir todo eso, que uno ve sufrir, en carne propia, eso debe ser muy duro. Uno dice que perdona, pero no olvida, en esos casos menos, porque quedan todas esas secuelas (P13-M).

Dicen que el tiempo lo cura todo y sí... el tiempo cura todo [...] esas emociones por las que pasaron, que el tiempo va curando (P12-M).

Perdón y sanación personal

Para la mayoría de las mujeres el perdón, a largo plazo, se convierte en una experiencia de bienestar que permite transformar el dolor, la tristeza, el enojo y el rencor en paz y tranquilidad interior, logrando apartar pensamientos y deseos de odio y venganza. En este sentido, pasa a ser una decisión que se toma en beneficio propio, para liberarse y soltar un peso físico y mental, que trae alivio frente al sufrimiento e incluso evita enfermedades. Es una opción, no una obligación que confronta al daño. Es un poder interior que sobrepasa las situaciones adversas y les da soberanía a las víctimas:

Yo creo que es como quitarse una carga de encima, que perdonar es aliviarse, poder soltar y dejar de odiar, porque cuando uno no perdona a alguien es porque siente algo muy negativo en su ser, entonces perdonar es dejar de sentir eso negativo y poder seguir adelante (GF2-S).

En términos sociales y políticos, el perdón puede facilitarse, según algunas participantes, cuando el victimario da la cara y explica su versión, que puede ser confrontada por las víctimas, en un ejercicio activo de ciudadanía que posibilita el reconocimiento

de la injusticia cometida y la reivindicación de sus derechos. Todo este proceso, según las participantes, podría ser facilitado por el apoyo de personas de confianza y profesionales de la salud mental, que les permitirían desahogarse y tramitar el dolor, dándole sentido a estas experiencias: “el hecho de usted poder expresarse sin que lo juzguen, que lo escuchen y lo apoyen es un aporte muy grande para perdonar” (GF1-S).

Humanización del victimario: conexión entre perdón y reconciliación

El paso de un mandato divino hacia un proceso humano de libre elección, como se describió en el acápite anterior, propicia una apertura a espacios sociales de perdón y reconciliación donde los victimarios sean incluidos y se comprometan a cambiar, a reparar, para construir un futuro compartido: “todos nos equivocamos y todos tenemos derecho a pedir perdón. Si esa persona se compromete a dar un cambio y en realidad va a cambiar ¿Por qué no llegar a perdonarlo? (P6-S).

Sin embargo, algunas participantes afirman que perdonar a los victimarios generaría que ellos vuelvan a cometer delitos, trivializando el gesto de perdón. El actor armado puede instrumentalizar estos procesos, sin transformar condiciones de violencia, mostrándose arrepentido para beneficiarse de la justicia, obtener impunidad o evitar penas más duras:

“yo siempre he dicho que el perdón hace que ellos vuelvan a hacer las cosas... entran a la cárcel y salen. Y dice: como la otra vez me perdonaron, estuve en la cárcel comiendo bueno, entonces volvámoslo a hacer” (P11-M).

Por ello, plantean que el perdón beneficia principalmente a la persona que lo da. Sin embargo, el reconocimiento de responsabilidad por parte de los actores armados, su arrepentimiento, la verdad y la intención de reparar disponen positivamente a las víctimas para humanizar al victimario. Para ello, se deben crear redes de apoyo para que los desmovilizados puedan rehacer sus vidas y para ofrecer a la víctima elementos para elaborar sus duelos y reconstruir perspectivas de futuro:

Esa es la parte que le corresponde a él, nosotros ahí damos un paso, le damos confianza [...] le damos ayuda emocional, espiritual, corporal, de volverlo a retomar en nuestra sociedad con reglas y respeto [...] pero, tendríamos que estar vigilantes y siempre activos dialogando, buscando conexiones para que no vuelva a caer en el delito (P9-M).

Creencias sociales sobre la reconciliación

Entre desconfianza y buena voluntad

Las participantes consideran que la reconciliación es un proceso fundamentalmente interpersonal, que implica interacción entre víctima y victimario, un espacio local y concreto para remendar el lazo social fracturado, que solo ocurre cuando hay diálogo y sinergia entre dos voluntades que construyen nuevas formas de convivencia. Requiere necesariamente de la voluntad de los excombatientes cuando buscan reintegrarse a la vida civil, lo que redundaría en una reconstrucción de tejido social. No la ubican plenamente como proceso que consolide la paz. Es más, tienen fuertes suspicacias con los procesos llevados a cabo en Colombia. Para ellas, la reconciliación promovida en el marco de desmovilizaciones masivas genera desconfianza, dudas y contrariedad; es difícil de materializar, no es creíble porque depende de intereses políticos, económicos y jurídicos de grupos armados y sus comandantes, del Estado y actores de poder. Además, han evidenciado procesos de rearme (de todos los bandos):



Hay reconciliación cuando la persona se da cuenta del mal que está haciendo, pero no que venga, que sale un líder: “venga, vámonos a reconciliar”, todo el grupo se une, nos van a dar tanta plata [...] en eso no creo (P2-S).

En relación con los procesos de paz desarrollados en el país, piensan que cuando los actores armados reciben beneficios, forman luego disidencias para seguir lucrándose de la guerra. También expresan temor, porque hay una asimetría de poder que dificulta la interpelación.

Diálogo como puente

Existen varias condiciones para que este encuentro sea beneficioso: primero, que la víctima haya contado con un proceso de sanación y fortalecimiento interior que permita confrontar al agresor en condiciones de simetría y equidad. Segundo, que el excombatiente demuestre contrición y transformación, “para que haya reconciliación [...] tocaría que se le viera el arrepentimiento por lo que hizo” (GF2-S). Tercero, “el dialogo para una reconciliación es lo principal, pegar una conversada [...] otro remedio no hay” (GF3-M). Este diálogo requiere una preparación de ambas partes, para exponer sus diferentes puntos de vista y sentimientos, sin juzgar, pero el actor armado debe comprometerse a contar la verdad y restaurar.

Por último, una vez reestablecido el tejido social, es necesario dejar de percibir al victimario como enemigo para recuperar confianzas y construir una convivencia pacífica, donde la violencia no predomina y las personas puedan coexistir. De esta forma, la víctima y la sociedad no reclamarían retribución con castigo hacia los perpetradores, sino más bien, medidas reparadoras:

Reconciliamos eso que toda la vida hemos llevado de guerra, de dolor, de sufrimiento, de todas las malas vivencias, para poder tener la posibilidad de contar con un presente y un futuro diferente, que no sea solo marcado por la tristeza, el odio y que sean algo totalmente diferente, eso pensaría yo que sería reconciliación (P15-M).

Diferencias entre perdón y reconciliación

La mayoría de participantes coinciden en que existen diferencias entre perdón y reconciliación, debido a que esta última es relacional e interpersonal, implica dialogar, resolver conflictos y reparar daños, mientras que el perdón es intrapersonal. Muchas afirman que se puede otorgar perdón sin implicar reconciliación; es decir, la víctima deja de sentir rencor, pero no está interesada en dialogar ni compartir un espacio con el victimario:

Yo lo perdono, aunque no lo vea, que Dios lo perdone, y que siga bien, yo pido por él. En cambio, la reconciliación es con la otra parte: hablar, como cuando están peleando un pedazo de tierra [...] los juntan para que se reconcilien y hagan su paz, son dos cosas diferentes (P10-M).

En la reconciliación, el actor armado debe transformar sus actos, demostrar arrepentimiento, entender el dolor del otro y llegar a acuerdos. La víctima, al perdonar, puede dialogar sin sentir enojo, coexistir y convivir, dejando de ver al actor armado como enemigo. Por tanto, ambos se humanizan mutuamente:

El perdón trasciende más al ser personal. La reconciliación viene de conciliar [...] ya llegamos como a un pacto, a un acuerdo: el victimario decir “lo hice, lo reconozco, no lo vuelvo a hacer y me comprometo a ciertas acciones” (GF2-S).

Reconciliación y construcción de paz en mujeres rurales

Al indagar acerca del papel que tienen las mujeres rurales en la construcción de paz y reconciliación, se observa que las participantes, por su arduo trabajo en el campo,

desarrollan habilidades para la solución de conflictos: “yo digo que así con el trabajo contribuimos mucho. Si uno se la pasa ahí trabajando a nadie ofende y nadie se mete conmigo tampoco. Entonces ahí contribuyo con la paz” (P13-M). Entre lo doméstico, el cultivo de la tierra y el cuidado de personas y animales, se comprometen con la protección del territorio, construyendo paz en sus labores cotidianas. Ellas se perciben como fuerza mayoritaria en la ruralidad, alimentan el país, contribuyen a quitar el hambre de poblaciones vulnerables, se resisten a abandonar el campo, lo transforman, son más receptivas a nuevos aprendizajes, dedican más tiempo a la formación y al convite social, son más asociativas y atentas a la escucha de nuevos conocimientos:

Somos esa fuerza femenina, resistencia desde la ruralidad, transformamos las cosas; esa visión del cuidado de la tierra, de brindar las cosas con amor, el equilibrio entre lo rural y lo ciudadano, que la vida siga, con amor y perdón [...] somos las incitadoras del cambio, el hombre siempre va por lo mismo, es muy difícil que entienda cosas nuevas, son como más tercetos. Cuando uno habla con una mujer es fácil ver la receptividad [...] yo pienso que somos impulsoras de cosas y desde el campo está el cambio del país [...] la mujer entiende fácil la diversidad, el cambio, somos súper importantes en estos procesos (GF2-S).

Según las entrevistas, los varones son los que generalmente originan y participan de la guerra. La sociedad los forma violentos, por lo que las mujeres campesinas son importantes para transformar estos patrones, incluso desde roles familiares tradicionales:

Si usted levanta a sus hijos con amor, ellos van a dar lo que usted les infundió; si uno levanta el hogar con paz [...] si les infundió amor, respeto y paz, entonces a donde el hijo vaya, siempre va a reflejar eso [...] lo que uno siembra es lo que recoge (GF1-S).

Sumado a lo anterior, afirman que las mujeres campesinas hacen pactos de reconciliación, proyectándose como gestoras de paz en comunidades, familia y sociedad. Tratan de ser mediadoras en los conflictos, pues reconocen una mayor habilidad para el uso de la palabra, destreza para abrir caminos de paz, perdón y reconciliación y sensibilidad para entender a otros:

Las mujeres rurales son trabajadoras, entregadas al servicio y al amor de los demás. Yo pienso que hay un pacto de reconciliación en ellas, porque están reconciliadas con el medio ambiente, con el hogar, con la gente que las rodea (P9-M).

Por último, ellas creen tener un papel importante como constructoras de paz, debido a que el campo fue el principal escenario del conflicto armado. Algunas lo vivieron en sus cuerpos o perdieron a seres queridos, otras se vieran obligadas a seguir con sus vidas, siendo responsables de sus familias, trabajaron arduamente para salir adelante y se esforzaron por sanar sus heridas.

Creencias sobre justicia

Las participantes relacionan perdón y reconciliación con justicia y reparación. Plantean diferentes tipos de justicia para ganar confianza en un cambio real de los actores armados, ya que facilitaría su arrepentimiento, aportarían a la verdad y sería evidencia de la dejación de armas.

De la justicia divina a la justicia retributiva

La creencia en el perdón como deber moral, en el marco religioso de algunas participantes, se complementa con la creencia en la justicia divina, que implica pagar una pena sin intervención humana. Solo median la oración y la súplica. En esta justicia, el mal causado a los demás, regresa como un bumerán:



La justicia divina: dicen que todo lo que hagamos en este mundo, se paga. Mire que si hizo algo malo, lo va a pagar, incluso lo pagan los hijos, uno debe pensar de portarse bien en la vida. Si usted se vuelve malo, lo van a pagar sus propios hijos (GF1-S).

Esta perspectiva entronca con la concepción de ‘justicia punitiva’, como consecuencia y retribución proporcional en relación con el daño cometido. Por ello, refieren con frecuencia que los actores armados deben pagar por los daños causados con un castigo, que se materializaría en la cárcel, permitiendo resarcimiento, descanso y tranquilidad para las víctimas, evitando la impunidad. Desde este punto de vista, la prisión debería ser consecuencia ‘natural’ de los actos y decisiones de los victimarios. En todos los casos, las participantes que ponderan esta forma de justicia, condicionan perdón y reconciliación a su aplicación de forma taxativa:

Ellos merecerían que los encarcelen o les den una pena fuerte, cosa que no sigan con esa violencia [...] ¡Sí! Que les den una pena [...] que la fuerza pública los coja y les haga sentir lo que es malo y se los haga pagar (P14-M).

Estas participantes le asignan a la fuerza pública dos tareas: en primer lugar, capturar al agresor y con ello garantizar su punición. Ahora bien, esto podría conducir a un dilema en torno al castigo: o se administra desde el ideal del derecho penal occidental, sometiendo al victimario a juicio en condiciones de equilibrio, respetando su presunción de inocencia, o lo que devela la anterior afirmación, y otras enunciadas en esta investigación, lo aplicaría la Fuerza Pública ejecutándolo de forma expedita a manera de vengador. Por esta razón, algunas proponen castigos contundentes respecto a la vida de los actores armados, afirmando que merecen la pena de muerte. Con este mecanismo de ‘justicia’ buscan castigos ejemplares para que no se repitan actos que atenten contra la integridad de las personas:

Si de pronto hubiera pena de muerte y alguno pasara por ella, y los otros vieran, yo creo que reflexionaban y pensarían en otra forma [...] ellos no han sufrido, no han tenido ese dolor que tuvieron los demás, ellos no lo han sentido [...] entonces dándoles la pena de muerte, hacerlo sufrir, para que sienta lo que sintió la persona, así de pronto cogen escarmiento y no cometen tantos errores (GF3-M).

Justicia restaurativa

La mayoría de mujeres participantes en la investigación muestran una inclinación por la “justicia restaurativa”. Este tipo de justicia implica el desarme y desmovilización voluntaria de los actores armados, quienes deben reconocer su responsabilidad en la violencia generada. Esto representaría, simbólicamente, un cambio profundo en sus mentes, pues quedarían en el mismo nivel de vulnerabilidad de cualquier civil. Portar un fusil les daba sensación de seguridad y superioridad, por ello dejar las armas, abre las puertas a otro tipo de relación: “que dejen las armas, desarmados totalmente [...] al tener un arma, la gente se siente grande y no saben que esa arma hace daño. Si usted no tuviera arma, no haría daño” (P2-M).

La percepción generalizada entre las participantes es que la cárcel no facilita la reeducación ni la reintegración de los agresores. Consideran que, en prisión, los victimarios estarían mantenidos económicamente por los impuestos ciudadanos y se acostumbrarían a una vida sin trabajar. Por tanto, la verdadera rehabilitación de los victimarios es la reparación, que incluya trabajo comunitario, productivo y cuidado de la naturaleza. Este enfoque requiere esfuerzo físico y mental, permitiendo a los excombatientes reconstruir sus vidas y relaciones de manera significativa:

A veces la cárcel es una alcahuetería. Hay muchos ríos sucios, que los limpien; hay muchos trabajos en el campo. El gobierno tiene muchas tierras abandonadas que las pongan a producir.

Que eso vaya para fundaciones de niños, de ancianos, ponerlos a voltear, pero como hacen el delito y los meten a una cárcel a sentarse, nada hacen (P11-M).

Estas participantes consideran que los actores armados también sufren a causa de la violencia y los humanizan, abriendo la posibilidad de otorgarles perdón y reconciliación. Esta perspectiva abre la posibilidad de no solo de otorgarles perdón y reconciliación sino también la posibilidad de transformar sus vidas. Proponen que la reinserción se logre mediante el estudio y el trabajo, apoyados por el gobierno, empresas y ciudadanos:

Esas personas a veces no quieren ser malos, los vuelvan malos, eso es muy duro [...] cuántas veces iban en los brazos de sus propias madres, se los arrebataron y se los llevaron, jamás se volvió a saber de ellos y después los ve de guerrilleros [...] conocer sus historias de fondo... otros porque mataban al papá, a la hermanita... (GF4-M).

Las participantes relacionan violencia con injusticia social, señalando que el Estado no ha garantizado el bienestar de la población. Muchas personas han recurrido a la vía armada como forma de supervivencia debido a la falta de oportunidades, es decir, las condiciones socioeconómicas desiguales, la falta de oportunidades laborales, educativas y de salud, generan un caldo de cultivo para la violencia. Consideran que si se proporcionan garantías de vida digna, los jóvenes no se involucrarían en la guerra:

Yo pienso que también es una deuda histórica con la sociedad colombiana, porque muchos no han tenido oportunidades, quienes las han tenido son unos pocos privilegiados. Y alguna gente toma un arma porque es el último recurso, no es solamente el guerrillero o paramilitar, es cualquiera que siente que no tiene opciones. Entonces listo, te doy una oportunidad y además pongo herramientas y presupuestos para que esa oportunidad sea viable (GF2-S-NA).

Discusión

La presente investigación, al indagar sobre creencias sociales que se instalan en la cotidianidad de las relaciones, simbologías y narrativas de mujeres rurales, se identifican barreras y facilitadores para alcanzar perdón, reconciliación y paz. Estos elementos permiten comprender contrastes, hallazgos y convergencias en sus percepciones y prácticas. En el primer caso, se convierten en repertorios cognitivos y dispositivos psicosociales que contribuyen a la legitimación y naturalización del conflicto en la sociedad, llevando a que los actores en armas tengan apoyo en la sociedad para justificar las lógicas de la guerra y prolongar el conflicto y dificultar su resolución (Bar-Tal, 2000, 2010, 2017). En el segundo caso, se producen creencias mediadoras que contribuyen desde la sociedad civil a crear un clima psicosocial que obligue desde la sociedad a resoluciones que conduzcan a la paz y la reconciliación.

En relación con el perdón, se recogen creencias relacionadas con el olvido. Cuando se asocia el perdón con el olvido, podría obstaculizarse un perdón auténtico y la construcción de paz. El olvido puede implicar un intento de borrar lo ocurrido y no reconocerlo como parte de la propia historia. Con el olvido, algunos sectores sociales y políticos promueven pasar la página y continuar como si no hubiera pasado nada, beneficiando a algunos perpetradores, en desmedro de otros, que suelen ser calificados como enemigos, contra quienes sí se aplicaría una justicia punitiva (Villa-Gómez, 2016, 2020; Villa-Gómez *et al.*, 2007).

Bohórquez *et al.* (2017) evidenciaron que al recordar de forma compartida los hechos sufridos por una comunidad, se teje una estructura narrativa que posibilita el surgimiento de memorias transformadoras. Estas memorias permiten superar el odio y el dolor, sugiriendo transformaciones subjetivas, tanto individuales como colectivas. Así, el per-



dón no significa olvido, sino todo lo contrario, exige que haya a quién y qué perdonar (Derrida, 2001). Sin memoria, el perdón es una tarea casi imposible (López, 2013).

En el contexto colombiano, de acuerdo con las participantes, el perdón entendido como olvido puede ser un mecanismo de protección desarrollado por algunas víctimas. Esto se debe a que los recursos gubernamentales de reparación no están supliendo las necesidades psicológicas, físicas, sociales y económicas de las víctimas. Frente a esta falta de apoyo, algunas mujeres optan por seguir adelante, dejando atrás el dolor y evitando el desgaste que implica una constante demanda de derechos que nunca ven cumplidos. Por ello, consideran que el camino para perdonar es dejar que la vida continúe y esperar que el tiempo sane las heridas.

Por otro lado, la creencia que relaciona perdón y religión tiene una doble interpretación en la construcción de paz. Desde un punto de vista, la fe puede ayudar a aliviar cargas y dolores, promoviendo un perdón que empodera y permite la sanación personal (Cfr. Villa-Gómez, 2007). Sin embargo, también puede convertirse en una barrera cuando el perdón se toma como un deber moral, entrelazándose con una perspectiva punitiva de la justicia. Esto puede llevar a propuestas extremas como la - pena de muerte, de manera similar a lo que Gómez *et al.* (2021) y Villa-Gómez *et al.* (2023) encontraron en otras regiones del país. En este contexto, el perdón, siendo un deber, se delega en manos de Dios, puesto que desde este punto de vista no tendría sentido porque no es potestad de las víctimas concederlo, sino que depende de una fuerza superior y externa a la vida cotidiana. Además, perciben que los victimarios no lo merecen. Al final, esto redundaría en nuevas formas de violencia (Villa-Gómez, 2007).

La creencia en la pena de muerte, o en su defecto, acciones vindicativas de la fuerza pública que exceden su ámbito constitucional, obstaculiza la salida negociada y pacífica del conflicto, y, por el contrario, lo escala (Gómez *et al.*, 2021). En este contexto, el actor es tratado como enemigo, carente de derechos y despojado de su humanidad (Bar-Tal, 2000, 2017), lo que bloquea las posibilidades de reconciliación.

Por otro lado, cuando el perdón se integra en el repertorio cognitivo, emocional y comportamental de las víctimas y de las personas afectadas, y se percibe como posible, incluso en el marco de su propia imposibilidad (Derrida, 2001), se convierte en camino de sanación personal. Este proceso permite transformar pensamientos y emociones negativas, reconociéndose como una estrategia de afrontamiento que disminuye los factores negativos originados por el trauma (Rocha *et al.*, 2017). En la medida en que las mujeres conciben el perdón como decisión personal y lo ejercen como poder que les devuelve su dignidad, se abren espacios de construcción de paz desde abajo, desde las comunidades. Para ello, es fundamental facilitar procesos de apoyo, escucha y reivindicación (Villa-Gómez, 2007, 2016, 2020; Villa-Gómez *et al.*, 2007).

De acuerdo con Bar-Tal y Halperin (2014), se construyen así “creencias mediadoras” que favorecen perspectivas diferentes sobre los desmovilizados, antes vistos como enemigos, para ser considerados con compasión y humanidad. Este proceso de retroalimentación positiva los convierte en acreedores del perdón y en actores protagónicos de procesos de reconciliación social (CINEP y OIM, 2015; Garrido, 2008), evidenciando apertura a la construcción de paz.

Las creencias sociales sobre perdón y reconciliación expresadas por las participantes están mediadas por creencias sobre la justicia. Cuando se accede a procesos retributivos o restaurativos, y a la reparación, se facilitan procesos personales de sanación emocional y se abren puertas a escenarios comunitarios y sociales de encuentro cara a cara con los

agresores. Esto requeriría ejercicios de verdad y restauración con acciones concretas en lo local.

Ahora bien, desde el punto de vista de las mujeres participantes, la reconciliación, entendida como acto político y colectivo en el marco de los procesos de paz desarrollados en Colombia, sigue siendo poco probable, a pesar de algunas experiencias exitosas. Desconfían de estos procesos cuando se ejercen desde arriba, desde el Estado y lejos de los escenarios locales y comunitarios, debido a que siguen sin ser claros los medios para hacerlos posibles. Desde esta perspectiva, la reconciliación parece más un discurso y anhelo que una realidad concreta en sus contextos. Además, podría ser inconveniente para las víctimas muchas de las cuales han tenido que ser protegidas, escondidas o exiliadas para evitar represalias (Cortés *et al.*, 2016).

Consideran que el encuentro personal es difícil, dado que no existen escenarios seguros y los procesos de rearme y las nuevas formas de violencia han minado la confianza. Por tanto, apuntan más a lógicas de perdón desde su interioridad, ya que los rostros de los responsables son difusos y sus acciones de verdad y reparación se perciben como incipientes en algunos casos o aparentes en otros, dada la realidad violenta que se perpetúa y se repite en la cotidianidad.

Es importante resaltar el papel que algunas participantes otorgan a la reconciliación como proceso de reconstrucción del tejido social en sus localidades, en lo concreto y en lo interpersonal, partiendo de la buena voluntad del excombatiente individual. El apoyo mutuo, la interlocución cotidiana y el diálogo concreto en escenarios donde se escuchen diferentes voces permiten la generación de diálogos viables, concretos y posibles para la búsqueda de soluciones pacíficas y reconfigurar una verdadera paz desde los territorios (Beltrán, 2019; Lederach, 1998).

Conclusiones

Cuando las participantes, y buena parte de la tradición investigativa sobre estos temas, establecen una estrecha relación entre perdón, reconciliación y construcción de paz desde abajo (Bar-Tal, 2000; Bloomfield, 2015; López-López, 2016c; Staub, 2013), se configura una creencia mediadora que resiste la infraestructura sociopsicológica dominante y hegemónica que estimula el odio y la venganza hacia los actores armados (Bar-Tal, 2010; Villa-Gómez *et al.*, 2020).

En este marco las creencias sobre una justicia restaurativa y reparadora permiten desactivar lógicas de venganza y justicia por mano propia, ya que las sanciones se orientan a reconstruir, mejorar condiciones de vida y pagar el daño con acciones concretas que permitan una compensación a las comunidades. En complemento con el arrepentimiento y la verdad, estas acciones sientan las bases para una reconciliación concreta (López-López, 2018a, b; Villa-Gómez *et al.*, 2023).

Ahora bien, estas mujeres rurales, por su propia historia y condición, se sienten protagonistas de posibles procesos de perdón, reconciliación y paz. Gracias a sus características, han desarrollado la capacidad de sostener el territorio y crear nuevos entramados que proporcionan formas distintas de relación: una fuerza colectiva que puede disipar miedos. Los trabajos en el campo generan que las mujeres construyan vínculos de cuidado con la naturaleza, los animales y las personas, reinterpretando modos de vida. Se convierten en custodias del ser humano en relación con lo otro y los otros. Su trabajo en la tierra es una resistencia a la violencia; transmiten un saber social, de memoria y sentido de identidad, concluyendo que tienen fuerza para la transformación de las violencias y la gestación de paz.



Referencias

- Acosta, C., Uribe, C., Amaya, J., Idrobo, A., Aliaga, F. y Ballén, D.A. (2019). Reconciliación y construcción de la paz territorial en Colombia: el caso de la comunidad nasa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 121, 91-112. <https://doi.org/10.24241/rcai.2019.121.1.91>
- Alzate, M., Sabucedo, J.M. y Durán, M. (2013). Antecedents of the attitude towards inter-group reconciliation in a setting of armed conflict. *Psicothema*, 25(1), 61-66. <https://doi.org/10.7334/psicothema2011.390>
- Alzate, M., y Dono, M. (2017). Reconciliación social como estrategia para la transformación de los conflictos sociopolíticos, variables asociadas e instrumentos de medición. *Universitas Psychologica*, 16(3). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-3.rset>
- Alzate, M., Rico, D., Maza, M., y Sabucedo, J.M. (2018). Dimensiones socioemocional e instrumental de la reconciliación social en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, 81-91. <https://doi-org.consultaremota.upb.edu.co:8443/10.7440/res66.2018.08>
- Arias, B. y Valencia, J. (2021). Reconciliación y salud mental colectiva. La reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP en Colombia, 2020. *El Ágora USB*, 21(2), 539-561. <https://doi.org/10.21500/16578031.4907>
- Bar-Tal, D. (2000). From intractable conflict through conflict resolution to reconciliation: Psychological analysis. *Political Psychology*, 21(2), 351-365. <https://www.jstor.org/stable/3791795>
- Bar-Tal, D. (2010). Culture of conflict: involvement, institutionalization, and consequences. En *Personality, Human Development, and Culture: International Perspectives on Psychological Science* (Vol. 2, pp. 183-198). <https://doi.org/10.4324/9780203848388>
- Bar-Tal, D. (2017). Intractability. En H. Giles y J. Harwood (Eds.), *Encyclopedia of intergroup communication*. Oxford University Press.
- Bar-Tal, D. y Rosen, Y. (2009). Peace Education in Societies Involved in Intractable Conflicts: Direct and Indirect Models. *Review of Educational Research*, 79(2), 557-575. <http://www.jstor.org/stable/40469048>
- Bar-Tal, D. y Halperin, E. (2014). Barreras sociopsicológicas para la construcción de la paz e ideas para superarlas. *Revista Internacional de Psicología Social*, 29(1), 1-30. <https://doi.org/10.1080/02134748.2013.878568>
- Bar-Tal, D., Halperin, E. y Oren, E. (2010). Socio-psychological barriers to peace making: The Case of the Israeli Jewish Society. *Social Issues and Policy Review*, 4(1), 63-109. <https://doi.org/10.1111/j.1751-2409.2010.01018.x>
- Bar-Tal, D., Rosen, Y. y Nets-Zehngut, R. (2011). Educación para la paz en sociedades implicadas en conflictos prolongados y resistentes a su resolución: objetivos, condiciones y direcciones. En D. Páez, C. Martín-Beristain, J.L. González, N. Basabe y J. De Rivera (Eds.) *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz* (pp. 495-535). Fundamentos.
- Bar-Tal, D., Sharvit, K., Zafran, A. y Halperin, E. (2012). Ethos of conflict: The concept and its measurement. *Peace and Conflict Journal of Peace Psychology*, 18(1), 40-61. <https://doi.org/10.1037/a0026860>
- Barrera, D. y Villa, J.D. (2018). Barreras psicosociales para la paz y la reconciliación: aproximación a un estado de la cuestión. *El Ágora USB*, 18(2): 459 – 478.
- Beltrán, M. (2019). La reconciliación en el posacuerdo, un proceso psicosocial y comunitario basado en experiencias en el Chocó. *Revista Ratio Juris*, 14(28), 321-342. <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/594/801>
- Bloomfield, D. (2015). Clarificando términos: ¿Qué podemos entender por reconciliación? En D. Bloomfield, C.A. Hernández, y A. Angulo (Eds.), *Reconciliación: perspectivas y aportes*

- conceptuales para su comprensión*. CINEP/PPP. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161027012002/20150801.Reconciliacion_Ppaz10.pdf
- Bohórquez, C.L., Cadavid, A. y Nieto, A. (2017). Narrativas de la reconciliación en el sur de Bolívar. En J.M. Pereira (Ed.), Bogotá: *Buen vivir, cuidado de la casa común y reconciliación*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Borja, H., Barreto, I., Alzate, M., Sabucedo, J.M., y López López, W. (2009). Creencias sobre el adversario, violencia política y procesos de paz. *Psicothema*, 21(4), 622–627.
- Castrillón, L., Riveros, V., Knudsen, M.L, López-López, W., Correa-Chica, A. y Castañeda, J. G. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84-98. <https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2018). *Sujetos victimizados y daños causados. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) (2022). *Informe final. Hallazgos y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad en Colombia*. Consultado el 18 de septiembre de 2022, de <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Organización Internacional para las Migraciones(OIM) (2015). *Aprendizajes para la reconciliación: experiencias de reconciliación entre excombatientes y comunidades receptoras*. CINEP/PPP OIM. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161101061707/20150401.Aprendizajes_reconciliacion.pdf
- Cortés, A., Torres, A., López-López, W., Pérez, C. y Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, 19–25. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v25n1/original3.pdf>
- Derrida, J. (2001). *¡Palabra! Instantáneas filosóficas*. Editorial Trotta.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata y Fundación Paideia.
- Gamboa, C. (2004). Perdón y reconciliación política: dos medidas restaurativas para enfrentar el pasado. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 6(1), 81-110. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73360103>
- García-Durán, M. (2016). *Notas para una definición sobre reconciliación*. https://www.javeriana.edu.co/documents/15838/6918698/NOTASsobreRECONCILIACION%C2%BFN_vf.pdf/4a710251-d9e1-4de4-8e0c-a701c07ca9d8#:~:text=En%20otras%20palabras%2C%20la%20E2%80%9Creconciliaci%C3%B3n,que%20implica%20una%20realidad%20pol%C3%ADtica
- Garrido, E. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia. *Papel Político*, 13(1), 123–167.
- Gastelbondo, M.P., Leal, M.C., Peláez, N. y Amaya, A. (2021). Creencias sociales como barreras psicosociales para la construcción de la paz en Colombia desde una perspectiva generacional en Bogotá. En J.D. Villa-Gómez, V. Andrade y L.M. Quiceno (Eds.), *Ethos del conflicto y creencias sociales como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Colombia*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos en investigación cualitativa*. Morata.
- Gómez, D.C., Bohórquez, L. y Villa-Gómez, J.D. (2021). Entre la ley del talión y la coexistencia armónica creencias sociales sobre justicia, reconciliación y reintegración en ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga. En J.D. Villa-Gómez, V. Andrade y L.M. Quiceno (Eds.), *Ethos del conflicto y creencias sociales como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Colombia*. (pp. 323-364). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.



- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.
- Lederach, J.P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Gernika Gogoratuz.
- López, E.A. (2013). Perdonar sí, olvidar no. Una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales. *Universitas Philosophica*, 61, 85-96. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/10634>
- López-López, W., Sabucedo, J.M., Barreto, I., Borja, H. y Serrano, Y. (2014). Discourse as a Strategy for the Construction of Peace Cultures. Psychosocial Approaches to Peace-Building in Colombia. En S. Sacipa-Rodríguez y M. Montero (Eds.), *Peace Psychology Book Series*, 25, (p. 111-120.). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-04549-8_8
- López-López, W., Andrade-Páez, A. F., y Correa-Chica, A. (2016a). El proceso de pedir perdón como condición necesaria para la construcción de paz en medio del conflicto armado en Colombia. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 25(2), 187-194.
- López-López, W., Silva, L. M., Castro-Abril, P. y Caicedo-Moreno, A. (2016b). Actitudes implícitas de estudiantes universitarios frente al perdón en el marco del conflicto armado colombiano. *Pensamiento Psicológico*, 14 (2), 49-62. <https://doi.org/10.11144/Javerianacali.PPSI14-2.aieu>
- López-López, W., Pérez-Durán, C. y Pineda-Marín, C. (2016c). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política. *Revista de Victimología*, (3), 141-159. <https://doi.org/10.12827-RVJV-3-06>
- López-López, W., Rincón, D., Pineda-Marín, C. y Mullet, E. (2018a). Reconciliation sentiment among former perpetrators of violence during the Colombian armed conflict. *Conflict Resolution Quarterly*, 36(2), 163-175. <https://doi.org/10.1002/crq.21232>
- López-López, W., Sandoval, A., Rodríguez, S., Ruiz, C., León, J.D., Pineda-Marín, C y Mullet, E. (2018b). Forgiving former perpetrators of violence and reintegrating them into Colombian civil society: Non-combatant citizens' positions. *Peace and Conflict*, 24, 201-215. <https://doi.org/10.1037/pac0000295>
- Martín-Baró, I. (1989). La violencia política y la guerra como causas de trauma psicosocial en El Salvador. En Martín Baró, I. (Ed.), *Psicología social de la guerra: trauma y terapia en el Salvador* (pp. 66-87). UCA Editores.
- Martínez, G. y Parra, L.D. (2019). Actitud frente al perdón en un grupo de víctimas del conflicto armado colombiano. *Tempus Psicológico*, 2(2), 235-252. <https://orcid.org/0000-0003-0949-8530>
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Editorial Trillas.
- Perdomo, I. R. y Rojas, J. A. (2019). Perdón y reconciliación en el contexto del post-conflicto en Colombia. *Principia Luris*, 16(32), 147-171.
- Pineda-Marín, C., López, J.L., Bernal, M. y Mullet, E. (2021). Mapping Colombian people's positions regarding the acceptability of political amnesties. *Conflict Resolution Quarterly*, 38, 245-259. <https://doi.org/10.1002/crq.21300>
- Porat, R., Halperin, E., y Bar-Tal, D. (2015). The effect of sociopsychological barriers on the processing of new information about peace opportunities. *Journal of Conflict Resolution*, 59, 93-119. <https://doi.org/10.1177/0022002713499719>
- Rico-Revelo, D.C. (2012). Un ethos no violento como contrapeso al conflicto. *Revista de Derecho*, 18-48. <https://www.redalyc.org/pdf/851/85123909003.pdf>
- Rico-Revelo, D.C. y Maza-Ditta, M. (2017). Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: Casos en el Caribe colombiano. *Análisis Político*, 90, 140-153. <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68558>

- Rico-Revelo, D.C. y Sottolitta, C.E. (2020). Barriers to Peace? Colombian citizens' beliefs and attitudes vis-à-vis the Government-FARC-EP agreement. *Studies in Conflict & Terrorism*, 46(1), 46-67. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2020.1752008>
- Rico-Revelo, D. y Barreto, I. (2021). Unfreezing of the conflict due to the peace agreement with FARC-EP in Colombia: Signature (2016) and implementation (2018). *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*. Advance online publication. <http://dx.doi.org/10.1037/pac0000545>
- Rico-Revelo, D., Barreto, I. y Mendoza, M (2021). Creencias maleables y esperanza en apoyo a concesiones del acuerdo con las FARC-EP en un contexto polarizado en Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 53, 94-14. <https://doi.org/10.14349/rlp.2021.v53.11>
- Rincón-Unigarro, C., Correa-Chica, A., López-López, W., Morales-Sierra, M., y Rivera-Escobar, S. (2020). Encuadres mediáticos del perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Revista Colombiana de Psicología*, 29(1), 105-123. <https://doi-org.consultaremota.upb.edu.co:8443/10.15446/rpc.v29n1.81505>
- Rocha, A., Amarís, M. y López-López, W. (2017). El perdón como estrategia de afrontamiento. Una mirada desde el modelo de la complejidad del afrontamiento. *Terapia Psicológica*, 35(3), 271-281.
- Sánchez, P., Rojas, C., Aguirre, N., Cardona, A. y Lugo, V. (2020). El diálogo como práctica colectiva para la reconciliación social. *El Ágora USB*, 20(2), 204-218. <https://doi.org/10.21500/16578031.5140>
- Sandoval, C.A. (1996). *Investigación Cualitativa*. ICFES.
- Staub, E. (2013). Building a peaceful society, Origins, prevention, and reconciliation after genocide and other group violence. *American Psychologist*, 68(7), 576-589. <https://doi.org/10.1037/a0032045>
- Viaene, L. (2013). La relevancia local de procesos de justicia transicional: Voces de sobrevivientes indígenas sobre justicia y reconciliación en Guatemala posconflicto. *Antípoda*, 16, 85-112. <https://doi.org/10.7440/antipoda16.2013.05>
- Villa-Gómez, J.D. (2007). "Si no fuera por Dios, nosotros ya nos hubiéramos muerto". Víctimas, reconciliación y religión. *Theologica Xaveriana*, 57(164), 565-589. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=191017481005>
- Villa-Gómez, J.D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no-violencia. *Polis, Revista Latinoamericana*, 15(43), 131-157. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682016000100007>
- Villa-Gómez, J.D. (2020). Creencias y representaciones sociales sobre el perdón, la justicia y la reconciliación en ciudadanos de Medellín y tres municipios del Oriente antioqueño. En A.M. Ruiz-Gutiérrez, A. Valderrama-López y A. Galindo-Hervás (Eds.), *Justicia, memoria, integración. Debates teóricos y experiencias en el marco de las instituciones sociales* (pp. 227-273). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. <http://doi.org/10.18566/978-958-764-818-8>
- Villa-Gómez, J.D., Tejada, C., Sánchez, N. y Téllez, A.M. (2007). *Nombrar lo innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas*. CINEP.
- Villa-Gómez, J.D., Díaz-Pérez, I.L., Barrera D., Velásquez, Y.N. y Avendaño, M. (2021). ¿Por qué hablar de Barreras psicosociales para la paz en el contexto colombiano? En JD. Villa, V. Andrade y L. Quiceno (Eds.), *Ethos del conflicto y creencias sociales como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Colombia* (pp. 24-58). Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Villa-Gómez, J.D., López-López, W., Pineda-Marín, C., Quiceno, L.M., Hurtado, J. y Urrego-Arango, E. (2023). Ciudadanos del común y construcción de paz: Creencias sociales sobre el perdón, la justicia y la reconciliación en Colombia. *Revista de Estudios sociales*, 86, 63-81. <https://doi.org/10.7440/res86.2023.05>